

ACTA DE DIRECTORIO N° 394: En la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los -- días del mes de marzo de 2023, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede social de **AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.** (la "Sociedad") sus Directores Titulares, Sres. Martín José Genesisio, Fabián Carlos Giammaría e Iván Diego Durontó. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Andrés Leonardo Vittone, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside el acto el Sr. Genesisio, en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el único punto del Orden del Día:

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas especiales de clase

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien expresa que, en virtud de haber sido aprobados los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de diciembre de 2022, junto a la Memoria, resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas especiales de clase. A continuación, el Sr. Presidente expresa que es necesario que la asamblea a convocar considere el destino del resultado del ejercicio. Asimismo, la asamblea deberá considerar la designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023. Al respecto, teniendo en consideración los resultados obtenidos por la Sociedad, los compromisos futuros previstos y que la Reserva Legal se encuentra completamente constituida de acuerdo a los términos de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Directorio por unanimidad propone destinar el resultado del ejercicio, que asciende a \$2.133.987.265 a la cuenta Reserva Facultativa, la que podrá ser utilizada para futuras distribuciones de dividendos. Asimismo, el Directorio considera que, teniendo en cuenta las condiciones financieras de la Sociedad, sumado al capital de trabajo necesario para el normal desenvolvimiento de su actividad y la atención regular de sus compromisos financieros, se aprecia que resultaría posible reducir parcialmente la Reserva Facultativa de la Sociedad, a fin de distribuir la suma que resulte desafectada entre los accionistas en concepto de dividendos, para retribuir la confianza depositada por éstos en la Sociedad, lo cual, en todo caso, será materia de decisión asamblearia. Por su parte, teniendo en cuenta los antecedentes de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., el Sr. Presidente propone votar favorablemente para designar a dicha firma como auditores externos y, asimismo, designar Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023, al Ctdor. Germán E. Cantalupi como titular y al Ctdor. Gustavo Ariel Kurgansky como suplente.

Oído lo cual, luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE:** aprobar la moción por unanimidad y convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas especiales de clases A, B y C en primera y segunda convocatoria para el día 28 de abril de 2023, a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social, para dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) *Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.*
- 2°) *Ratificación de lo actuado por el Directorio a distancia durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en los términos del artículo 2° de la Resolución General CNV N° 830/2020.*
- 3°) *Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30, iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.*
- 4°) *Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del directorio de destinar la ganancia del ejercicio por la suma total de \$2.133.987.265, a la cuenta reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos*
- 5°) *Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y su distribución como dividendos a los accionistas.*
- 6°) *Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.*
- 7°) *Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$0 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.*
- 8°) *Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.*
- 9°) *Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.*

- 10°) *Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora (\$0 importe asignado) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.*
- 11°) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.*
- 12°) *Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2023. Determinación de su retribución.*
- 13°) *Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.*
- 14°) *Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.*
- 15°) *Otorgamiento de autorizaciones.*

Adicionalmente, se resuelve por unanimidad de los presentes autorizar a Iván Diego Durontó, María Florencia Frega Ferrare, Martín Tudela, Camila Cano, María Fernanda Lettieri, Candelaria Serra, José María Martín y/o Agustín Alba para que, actuando en forma individual e indistinta, suscriban y presenten para su publicación los correspondientes edictos de convocatoria conforme al artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

**MARTÍN JOSÉ
GENESIO**

**FABIÁN CARLOS
GIAMMARÍA**

**IVAN DIEGO
DURONTÓ**

**ANDRÉS
LEONARDO
VITTONÉ**